

Condiciones Generales de Venta- Eurofins Food & Feed Testing Spain Ed.2

1. Ámbito de aplicación – Aplicabilidad

Las presentes condiciones generales y condiciones de ventas (en lo sucesivo denominado «CGV»), regulan las relaciones contractuales (en lo sucesivo «El Contrato») entre La Empresa de ahora en adelante identificada en la oferta (como se define en el artículo 2 a continuación), a partir de aquí denominada «La Empresa» y sus Clientes, denominada «El Cliente», juntos se refieren como «las partes», en relación a servicios del suministro de pruebas analíticas (en lo sucesivo, «Análisis»).

La aceptación por parte del Cliente del presente CGV provocan que estos términos y condiciones sustituyan y reemplacen todo lo acordado con anterioridad en cuanto a la oferta de precio sea verbalmente o por escrito y acuerdos entre las partes (incluyendo condiciones generales de compra del Cliente) y, a menos que específicamente indique lo contrario, titularidad, priman sobre todas las contradicciones e incompatibilidades de posteriores acuerdos escritos entre las partes.

Cualquier excepción a la presente CGV tendrá ser mencionado en la oferta (definida abajo) o ser notificada en un documento escrito firmado por una persona debidamente acreditada que represente a La Empresa. Si esto no fuese el caso, cualquier suministro de todo tipo propuesto por el Cliente, en cualquier momento y bajo cualquier forma, que se apartaría de la CGV presente será rechazado y considerado sin validez (Ref. art.2.2 más abajo).

2. Pedidos

Cualquier pedido desencadena la aceptación plena y sin excepciones a el presente CGV. Cualquier Análisis o cualquier pedido de producto genera la expedición de una oferta por escrito por La Empresa (en lo sucesivo conocida como «la oferta»), que se entrega por escrito (fax o Mensajero), o en un soporte electrónico, en la cual se adjunte el presente CGV. La oferta de ser aceptada por parte del Cliente, mediante devolución de la misma por escrito o en formato electrónico, implica la aceptación del presente CGV y desencadena la ejecución del pedido. La oferta específica cuánto tiempo será válida.

La oferta puede contener modificaciones al presente CGV, las cuales se aplicarán al contrato. La Empresa sólo iniciará los Análisis tras la aceptación de la oferta, o después de haberse emitido esta si las muestras han sido recepcionadas, debido a su naturaleza perecedera.

En las determinaciones microbiológicas, el rango de trabajo será elegido en función de los valores reglamentarios o en su defecto de los valores habituales del producto. Ante cualquier duda consultar con el departamento técnico.

El beneficio del pedido recae en El Cliente y no puede ser transferido a nadie sin el previo acuerdo formal de La Empresa.

La Empresa, tendrá potestad para utilizar indistintamente, aquellas técnicas que se encuentren dentro del alcance de acreditación para una misma determinación analítica, manteniéndose las condiciones económicas, y con consentimiento del cliente en el caso de que sea sustituida por alguna técnica fuera del alcance.

El Cliente autoriza La Empresa, por cualquier motivo, a subcontratar la ejecución de la orden a cualquier persona de su elección.

Cualquier condición específica a un pedido existente no será aplicada automáticamente a las órdenes posteriores. Cualquier oferta de La Empresa aceptada por El Cliente será tratada como un contrato separado.

Cualquier servicio adicional solicitado por El Cliente en las muestras recibidas por La Empresa generará la emisión de una nueva oferta y será tratado como un nuevo pedido que también puede desencadenar nuevos términos de ejecución.

Cualquier servicio logístico relacionado con la recogida de muestras o retenidas fuera del laboratorio tendrá que ser pagado en su totalidad, a menos que haya sido cancelado o modificado por el Cliente con al menos 48 horas de antelación en caso de recogida 96 horas de antelación para una retención y una semana antes para una auditoría.

3. Precio y condiciones de pago

Si el reconocimiento de un pedido no indica lo contrario, se aplicaran los precios de La Empresa "ex works", excluyendo los gastos de transporte y los impuestos, que pagan por separado.

El Análisis o la venta de productos se llevan a cabo con tarifas en vigor en el día de la oferta.

Los precios se establecen en base a los datos proporcionados por El Cliente y para condiciones normales de la ejecución del suministro del servicio.

Para la ejecución del Análisis, La Empresa tendrá derecho a aumentar los precios indicados en la oferta en casos en que las especificidades de las muestras, desconocidas en el momento de la realización de la oferta, generarían costos adicionales para la ejecución del servicio. Este incremento también se puede aplicar en caso de que durante la ejecución de las nuevas normas de contrato o recomendaciones tendrían que ser seguras por la compañía y supondría costos crecientes en la ejecución del servicio. El aumento de los precios sería seguido por una detallada explicación de su origen.

Los impuestos aplicables son aquellos en vigor en la fecha de facturación.

El método de liquidación de factura es cheque, transferencia bancaria o domiciliación bancaria. Cualquier otro método de pago debe recibir el acuerdo previo de La Empresa. El Cliente se compromete a proporcionar datos bancarios.

En caso de pago mediante domiciliación bancaria, El Cliente se compromete a proporcionar un número de cuenta bancaria a la compañía. No se otorgaran descuentos por un pago en una fecha diferente a la del CGV presente. El pago se considerará llevado a cabo cuando el pago sea recibido por la Compañía.

Cualquier factura que siga estando pendiente de pago después de la debida fecha, llevara intereses a la tasa del uno por ciento (1%) por mes o tres veces la tasa máxima de interés permitida por la ley, la que sea mayor y una indemnización fija por los gastos de recuperación de una cantidad de 40 euros (40 euros), con el derecho a la compañía a poner en espera de todos los pedidos en proceso y para pedir el reembolso de todos los costos incurridos en la recuperación de las cantidades adeudadas más los gastos de recuperación mencionados anteriormente.

Cualquier problema detectado en la factura por El Cliente, tendrá que notificarse a la compañía por correo certificado no más tarde de 30 días a partir de facturación.

El Cliente no podrá hacer ninguna compensación entre las cantidades debidas a la Empresa para los Análisis llevados a cabo y las cantidades, cualquiera que fuera, a deber por La Empresa, sin ningún acuerdo escrito por adelantado por La Empresa.

Un Análisis o venta de producto dará a un aumento de una facturación mínima de 50 € (cincuenta euros) impuestos excluidos, aunque su costo fuese menor.

Cualquier repetición de factura o informe solicitado por El Cliente tendrá un cargo adicional por cada documento a la facturación de 15 € (quinze euros).

La Empresa tiene derecho a exigir el pago de hasta 100% del precio del citado pedido como condición de aceptación.

4. Obligaciones del Cliente en la entrega de muestras o materiales

Las muestras o materiales deben estar en una condición que permitan la preparación de informes o Análisis o la producción de los productos pedidos posibles sin dificultad.

La Empresa tiene derecho a llevar a cabo un examen inicial de las muestras o materiales para verificar su condición antes de procesar las muestras, elaborando un Informe o utilizarlos en la producción. El Cliente deberá asumir los costos de este examen inicial, si las muestras o materiales no cumplen con los requisitos descritos anteriormente. Si el resultado del examen inicial de un Análisis o producción es imposible o es posible sólo bajo condiciones más difíciles de lo originalmente previsto – por ejemplo, porque las muestras o materiales han sido intercalados con materiales extraños o sustancias que no fueron reportadas por El Cliente o están degradados – la compañía tiene derecho a cancelar o interrumpir el pedido y el Cliente correrá con los gastos incurridos por La Empresa hasta ese punto.

El Cliente debe garantizar y por la presente garantiza, que ninguna muestra pueda causar peligro, incluyendo en su sitio de destino, durante el transporte, o en el laboratorio o en las instalaciones de La Empresa, instrumentos, personal o representantes. Es la responsabilidad del Cliente asegurar el cumplimiento de las normas de residuos peligrosos, incluyendo información al respecto, transporte y la eliminación del residuo y de informar al personal de La Empresa o representantes en lo que concierne a las medidas de seguridad y salud de la muestra, incluyendo cualquier tóxico conocido o sospechado o otros contaminantes que pueden estar presentes en la muestra y su probable nivel de contaminación, así como los riesgos a las instalaciones de La Empresa, instrumentos, personal y representantes relacionados con la contaminación. El Cliente será responsable e indemnizará a La Empresa contra, todos los gastos, daños, responsabilidades y

lesiones que puedan ser causadas o incurridas por la Empresa o su personal o representantes incluyendo en el sitio de muestreo, durante el transporte o en el laboratorio, ocasionados por la muestra del Cliente o por las condiciones del sitio donde se extrae la muestra. El Cliente correrá a cargo de los gastos extraordinarios para la eliminación adecuada de residuos peligrosos resultantes de la muestra, sea o no descrito como residuo peligroso. La Empresa puede solicitar al Cliente la composición exacta de las muestras las cuales se deben proporcionar a La Empresa.

5. Propiedad derechos sobre el Material de la muestra

El Cliente mantiene la propiedad de las muestras. El Cliente autoriza a La Empresa utilizar gratuitamente las muestras para realizar el Análisis e informará del estado en su pedido, si tras el Análisis, la muestra tiene que ser devuelta, destruida o mantener almacenada durante un tiempo establecido por El Cliente, El Cliente debe asumir por completo el costo de dicha elección.

La compañía no será responsable en caso de deterioro de la muestra.

Las muestras que son devueltas por La Empresa, transporte, seguros y gastos correrán a cargo del Cliente. La compañía no será responsable en caso de deterioro de la muestra durante el transporte.

La Empresa puede eliminar o destruir muestras 30 días (máximos) después de la recepción por parte del Cliente de Informe del Análisis, a menos que La Empresa y El Cliente hayan acordado por escrito los términos de la retención de la muestra por la compañía. La compañía también puede desear o destruir las muestras después de lo acordado en el período de retención, sin previo aviso, con un gasto por parte del Cliente, si surgiera algún gasto extra a La Empresa por cumplir con cualquier regulación (por ejemplo, con respecto al desecho de residuos peligrosos). Si el Cliente solicita la devolución de la muestra sobran del Análisis, La Empresa la devolverá al Cliente, a su cargo y riesgo.

6. Fechas de Entrega, tiempo de entrega

Las fechas de entrega y plazos de entrega son estimaciones y no constituyen un compromiso por parte de La Empresa. Resultados se envían generalmente con soporte de papel (fax o Mensajero), o por correo electrónico o por correo USPS o mediante otros medios electrónicos, a la atención de las personas indicadas por El Cliente en el pedido, inmediatamente después de que el Análisis se haya completado.

La compañía también proporciona asesoramiento de apoyo y información en relación con el alcance del Análisis, y así como en los resultados de dichos Análisis y sus consecuencias. Sin embargo, el uso de los resultados del Análisis recae exclusivamente en El Cliente que bajo su propia responsabilidad conllevará las medidas legales apropiadas en este sentido.

A petición del Cliente, La Empresa puede llevar a cabo por una comparación entre los resultados del Análisis y las normas aplicables en un área determinada.

En el caso de que el Cliente sea requerido por algún laboratorio del Estado para la realización de análisis contradictorio, La Empresa pondrá a disposición un técnico cualificado para la realización de dicho análisis, bien si se realiza el ensayo en nuestras instalaciones, bien si es necesario desplazarse a otro centro. Esta actuación será objeto de un presupuesto específico en cada caso.

7. Transferencia de la propiedad

El título de cualquier Análisis de resultados, productos, equipos, software o similares suministrados por La Empresa para el Cliente permanecerá con La Empresa hasta que todas las facturas al respecto hayan sido pagadas por el Cliente en su totalidad y hasta que dicho pago se haya completado, El Cliente no tendrá ningún derecho de propiedad u otros derechos a usarlos.

Si El Cliente desea publicar, representar, o en general publicar o difundir bajo cualquier forma o soporte cualquier informe del Análisis, tendrá que pedir por adelantado la autorización de La Empresa, que será libre para determinar si será posible o no que La Empresa aparezca identificada. Independientemente de la posibilidad de identificación, El Cliente garantiza a La Empresa contra todas las consecuencias, de cualquier naturaleza, de una publicación/difusión del Análisis del informe, por ejemplo en el caso donde causaría perjuicio a una tercera parte o a La Empresa y cubrirá los gastos a La Empresa de cualquier solicitud de indemnización para reparar cualquier daño que es resultante de tal publicación/difusión.

Incluso después del pago en su totalidad por El Cliente, La compañía tendrá el derecho a almacenar, usar y publicar todos los resultados de Análisis de forma anónima en la que no se identifica al Cliente.

8. Garantías limitadas y responsabilidades

En el manejo de los pedidos, La Empresa pondrá su mejores esfuerzos y razonable grado de atención, de acuerdo con el estado de la tecnología actual y los

métodos desarrollados generalmente aplicados en el sector. La compañía tendrá derecho a determinar los métodos, procedimientos, técnicas, productos u otros que sean necesarios para la ejecución del Análisis.

Cada informe analítico se refiere exclusivamente a la muestra analizada por La Empresa. Si a La Empresa no se le ha solicitado expresamente, y pagado por ello, la definición del plan de muestreo (Número de muestras, tipo y frecuencia de Análisis) y la descripción precisa de la gama de Análisis a llevar a cabo; o si el Cliente no ha seguido las recomendaciones de La Empresa, la compañía no asumirá ninguna responsabilidad si el muestreo previsto o la gama de Análisis a realizar demuestran ser insuficientes o inadecuados.

El Cliente es responsable por el adecuado envío de muestras enviadas a la compañía para el examen o Análisis o materiales enviados para la producción. Al menos que se especifique lo contrario al acuerdo por escrito por La Empresa, la compañía no asume ninguna responsabilidad por cualquier pérdida o daño que pueda ocurrir a cualquier muestra en tránsito o a cualquier instalación o sitios de servicios logísticos donde están siendo entregados. En todo momento, El Cliente será responsable por la seguridad, embalaje y seguro de la muestra desde su envío hasta que se entrega a las oficinas o los laboratorios de La Empresa.

El Cliente garantiza e informa a La Empresa que todas las muestras enviadas a la compañía para el Análisis son seguras y en una condición estable, y se compromete a indemnizar a la compañía por pérdidas, accidentes, reclamaciones y otros costos que La Empresa o su personal puedan sufrir como resultado de cualquier muestra no segura o inestable, pese a que El Cliente hubiese dado cualquier indicación sobre la muestra o cualquier otro tipo de problema percibido con la muestra.

Salvo que se acuerde expresamente por escrito por todas partes, la relación contractual será exclusivamente entre El Cliente y La Empresa. No habrá ninguna tercera parte beneficiaria o garantía colateral en relación a cualquier pedido y El Cliente indemnizará y mantendrá a la compañía indemne y contra reclamos de terceras partes de cualquier tipo en relación al Cliente o a el pedido por parte del Cliente.

El Cliente exige que La Empresa contra cualquier reclamación de terceros con los que se relacionan con Los Clientes y sus respectivos pedidos, por cualquier causa y se comprometen a totalmente indemnizar totalmente a la compañía por cualquier indemnización que la Empresa estaría obligada a pagar a un tercero.

9. Limitación de responsabilidad

La Empresa (junto con sus trabajadores, oficinistas, Empleados, representantes, gerentes, oficiales, directores, agentes y consultores y todos los socios de La Empresa afiliados a ella) sólo serán responsable por la presencia probada de un daño directo e inmediato causados por La Empresa en conexión con la ejecución de una pedido y luego, sólo si La Empresa ha recibido su aviso por escrito no más tarde de seis 6 meses después de la fecha del conocimiento del Cliente de la reclamación pertinente; en cuyo caso, El Cliente renuncia a cualquier otra reclamación contra la compañía y a que sus aseguradores hagan lo mismo.

En todos los casos (ya sea que surjan bajo contrato, agravio, negligencia, responsabilidad estricta, a través de indemnización o de otra manera), la responsabilidad de la compañía por reclamación y el el remedio exclusivo del Cliente, con respecto a los servicios de La Empresa que caen bajo estos términos y condiciones, se limitarán a la menor de: (i) el directo e inmediata pérdida o daño causado por la negligencia de la compañía en relación con el rendimiento del pedido y (ii) diez veces la cantidad facturada por La Empresa al Cliente en relación con el pedido hasta 15 mil euros (15, 000).

Las partes de la compañía a indemnizar no serán responsables por cualquier consecuente pérdida directa, indirecta o por daños (incluido, pero no limitado a, pérdida de negocio, beneficios, fondo de comercio, oportunidades de negocio o similar) incurridos por El Cliente o por terceros.

10. Análisis repetidos

Las objeciones a los resultados pueden hacerse dentro de los treinta 30 días después de que El Cliente reciba los resultados. Sin embargo, a menos que el resultado del Análisis repetido no coincida con el primero, es decir, cuando el análisis inicial de los resultados no se encuentre comprendido en el intervalo de incertidumbre del procedimiento analítico, calculado como valor medio de las repeticiones $\pm 2SDR$, el Cliente deberá asumir los costos de las pruebas de repetición o revisión. Además, se podrá repetir un Análisis sólo si La Empresa tiene una cantidad suficiente de la muestra original a mano cuando recibe el objeción del Cliente. De lo contrario El Cliente será obligado a pagar todos los gastos, incluyendo el muestreo, transporte, analítica y sus costes de desecho por la repetición del Análisis.

Condiciones Generales de Venta- Eurofins Food & Feed Testing Spain Ed.2

11. Fuerza mayor

La Empresa no se hace responsable de los retrasos, errores, daños u otros problemas causados por eventos o circunstancias imprevistas o más allá del control razonable de la compañía, o que resultan de cumplimiento de las solicitudes gubernamentales, leyes y regulaciones (incluyendo cualquier evento tal como se define como fuerza mayor por jurisprudencia española, por ejemplo, la negativa de acreditación, etc.).

12. Confidencialidad

La Empresa se compromete a guardar el informe de Análisis confidencial y no podrá usarla o lo divulgue a terceros por cualquier motivo, excepto con el fin de probar la ejecución del trabajo y obtener una indemnización relacionada, o por petición de un autoridad administrativa competente o ejecutar un decisión jurídica.

La Empresa se compromete a mantener confidencial la información técnica, comercial, financiera o de otra índole que fuera comunicada para ello en el marco de la ejecución del Análisis e identificado como confidencial por parte del Cliente.

El Cliente se compromete a mantener en secreto toda información técnica, comercial, financiera o de otra índole en la que pueda tener conocimiento en el marco de la ejecución del

Análisis por La Empresa, además de la composición de los productos y software entregados por la Compañía.

13. Tolerancia – Invalidez parcial

Si un tribunal renuncia, limita o lo considera inválido, ilegal o inexigible cualquier parte de estos términos y Condiciones, a todas las demás condiciones se le aplicarán a mayor medida de lo posible. Las partes tendrán derecho a que se les reemplace los suministros no válidos.

El incumplimiento por parte del Cliente o de La Empresa o el ejercer los derechos bajo estos términos y condiciones no constituirá una renuncia o caducidad de tales derechos.

14. Ley aplicable y jurisdicción

La ley aplicable al presente contrato será la ley española. Las partes, de manera voluntaria y con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten, también de manera expresa, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital para cuantas dudas, discrepancias o controversias puedan surgir en la interpretación y cumplimiento del presente contrato.